

ESCRITURA PUBLICA

TRANSFERENCIA

OTORGADA POR: SR. CARLOS

ULLOA

CUANTIA: 80 USD



En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y uno de junio del año dos mil diez, ante mí, Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón, comparecen: Por una parte y como cedente el señor CARLOS FERNANDO ULLOA ULAURI, soltero, y, por otra parte y en calidad de cesionaria la señora LIVIA HORTENCIA LOJA INGA, casada, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- Señor Notario, en el registro a su cargo, haga constar ésta que contiene una TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- A la celebración de este instrumento público, comparece el señor CARLOS FERNANDO ULLOA ULAURI, soltero, en calidad de cedente y, como cesionaria la señora LIVIA HORTENCIA LOJA INGA, casada con JOSE ELIAS CHAPA CARCHI. Los comparecientes, son ecuatorianos, domiciliados en el cantón, mayores de edad, y capaces para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante contrato otorgado por escritura pública celebrada ante el Notario 7mo. del cantón Cuenca, Dr. Emiliano Feicán, el 22 de abril de 1994 e inscrita con el Nro. 249 del Registro

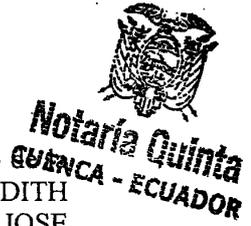
Mercantil, el 23 de agosto de 1994, juntamente con la resolución Nro. 94-3-2-1-164 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, se constituyó TRANSPORTE REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA. LTDA. Posteriormente y mediante contrato otorgado por escritura pública celebrada ante el Notario 4to. Del cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade O., el 22 de junio de 1998, e inscrita con el Nro. 287 del Registro Mercantil, el 26 de octubre del mismo año, juntamente con la resolución Nro. 98-3-1-1-521 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, se elevó el capital social, se admitió nuevos socios y se reformó el estatuto social de la compañía. Por último y, mediante contrato celebrado con escritura pública ante el Notario 4to. del cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade O., el 14 de agosto del 2000 e inscrita con el Nro. 293 del Registro Mercantil, el 29 de agosto del 2000, juntamente con la resolución Nro. 00-C-DIC-394, de la Intendencia de Compañías de Cuenca, la compañía elevó el capital social y reformó el Estatuto Social. Como Socio de la empresa, el señor CARLOS FERNANDO ULLOA es propietario de OCHENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una adquiridas mediante contrato de TRANSFERENCIA DE DOMINIO celebrado por escritura pública otorgada ante el Notario 9no. Dr. Eduardo Palacios, el 18 de agosto de 2004, marginada en la Notaría 7ma. del Dr. Emiliano Feicán el 8 de octubre del 2004 y en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 11 de octubre del 2004; y, por último ACLARADA mediante escritura pública celebrada y marginada ante el Notario 9no. Dr. Eduardo Palacios, el 18 de febrero del 2005; marginada en la Notaría 7ma. el 15 de junio del 2005; Y en el Registro Mercantil el 15 de junio de 2005. TERCERA: OBJETO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Previamente autorizado por la Junta de Socios, cuya copia del acta se agrega, el

señor CARLOS FERNANDO ULLOA ULLAURI, manifiesta que transfiere a favor de la señora LIVIA HORTENCIA LOJA INGA, PARTICIPACIONES que posee en TRANSPORTE REINA DEL CISNE



TRANCISNE. CIA. LTDA., transferencia que la hace con todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones motivo del presente contrato. CUARTA: ACEPTACIÓN.- La compareciente LIVIA HORTENCIA LOJA INGA, acepta el contenido de este contrato por ser otorgado a su favor. QUINTA: PRECIO.- el precio que pactan las partes es el de \$80 que el vendedor manifiesta haberlos recibido de contado y a satisfacción. Esta transferencia se marginará en los contratos indicados en la cláusula SEGUNDA. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctora Julia Clavijo abogada con matrícula del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTO HABILITAN

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
TRANSPORTE REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA. LTDA.



En la ciudad de Cuenca, a los 11 días del mes de junio de 2010, en el domicilio compañía, siendo las dieciocho horas, y con la presencia de los socios: JUDITH NARCIZA MIRANDA JARRIN, MANUEL LUIS LOJA BACUILIMA, JOSE ROQUE MONTESDEOCA CALLE, ANGEL BENIGNO PATIÑO, OSCAR FERNANDO PATIÑO RAMON, DUBAL ELGAR SIGCHO ARMIJOS Y CARLOS FERNANDO ULLOA ULLAURI, quienes representan el cien por cien del capital social, se instala la junta Universal de Socios, a fin de tratar el único punto del orden del día, cual es de la transferencia de participaciones y admisión de un nuevo socio.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Por unanimidad los socios aprueban y autorizan a: CARLOS FERNANDO ULLOA ULLAURI a que transfiera la totalidad de sus participaciones, que posee dentro de TRANSPORTE REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA. LTDA, y que son OCHENTA, a favor de LIVIA HORTENCIA LOJA INGA, a quien se le admite como nueva socia de la empresa. La transferencia de las participaciones contempla también los derechos y obligaciones que el socio mantiene para con la empresa.

Sin tener nada más que tratar se da por terminada la sesión, ratificándose los socios en el contenido de esta acta, para lo que firman al pie de la misma. f)J.N.M.J.; f)M.L.L.B.; f)J.R.M.C.; f)A.B.P.; f)O.F.P.R.; f)D.E.S.A.; f)C.F.U.U.

RAZON.- Siento como tal que la presente es fiel copia del original que consta en el archivo a mi cargo.

Cuenca, 14 de junio de 2010

Marcela Peralta.
Secretaria Ad-hoc

AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas.

Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por

el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo

un solo acto, de lo cual doy fe.



Notario Quinto
CUENCA - ECUADOR

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

0103437634

0104459052

[Large handwritten signature]

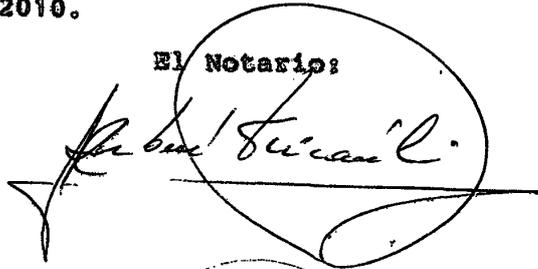
Presento fe a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia a la que signo, sello y firma en Cuenca, el mismo día de su celebración.

Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca

Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "TRANSPORTE REINA DEL CISNE TRENCISNE CIA. LTDA.", autorizada por el Notario Dr. Emiliano Feicán Garzón, el 22 de Abril de 1994, respecto a que, el Señor CARLOS FERNANDO ULLOA ULLAURI, transfiere a favor de la Señora LIVIA HORTENCIA LOJA INGA, ochenta participaciones de un dólar cada una en dicha Compañía, según consta de la escritura autorizada por el Notario Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, el 21 de Junio de 2010.

ca, Junio 21 de 2010.

El Notario:



RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **TRANSPORTES REINA DEL CISNE TRANSCISNE-GIA. LTDA.**, inscrita con el No. 249 del **REGISTRO MERCANTIL** de veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. **CUENCA, VEINTE Y DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**



Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010849988

ULLOA ULLAURI CARLOS FERNANDO

AZUAY/CHAYORA

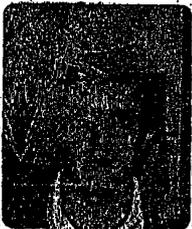
01 DICIEMBRE 1973

FECHA DE REG. CIVIL 0089 00149 M

AZUAY/OSA

DNA ARO DE INSCRIPCION 1973

Carlos Ullauri
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E23491212E

BACHILLER TEC/INDUST

SECUNBARTA BACHILLER TEC/INDUST

COMERCINDO ULLOA BERRANO

LUZ MARTA ULLAURI ROMERO

CUENCA 25/01/2008

25/01/2008

REN 0565612

AZY



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010445905-2

LOJA INGA LIVIA HORTENCIA

AZUAY/SIGSIS/SAN BARTOLOME

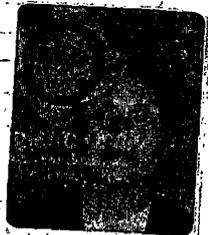
10 JUNIO 1982

FECHA DE REG. CIVIL 0088 00062 E

AZUAY/SIGSIS

SAN BARTOLOME 1982

Livia Inga Loya
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V2443V3241

CASADO JOSE ELIAS CHAFA CARCHI

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

MANUEL JESUS LOJA SISALIMA

HORTENCIA INGA

CUENCA 23/07/2008

23/07/2008

REN 0128681

Manuel Jesus Loja
FIRMA DEL CEDULADO



Esta es fotocopia con entera
fidelidad de la(s) hoja(s) es igual al original que
se presenta para su evidencia.

Fecha: 21 de Julio de 2010

Francisco Carrasco
Francisco Carrasco Vintimilla
Gerente Quinto del Bazar Cuena



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

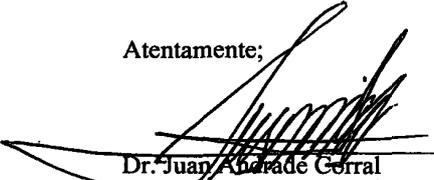
UNIDAD JURIDICA
Memorando No. SC.UJ.C.10.0625
Cuenca, 16 de julio de 2010
T. No. 4268

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de transferencia de participaciones de "TRANSPORTE REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA. LTDA.", otorgada ante el notario quinto del cantón Cuenca el 21 de junio de 2010, por medio de la cual el señor CARLOS FERNANDO ULLOA ULLAURI transfiere ochenta participaciones de un dólar cada una a favor de LIVIA HORTENCIA LOJA INGA, cumpliendo con todos los requerimientos. El Departamento de Registro de Sociedades puede proceder con el debido registro.

Atentamente;


Dr. Juan Abadé Cerral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

Cuenca, 12 de julio del 2010.

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.-

De mis consideración:

Como representante legal de la compañía TRANSPORTE REINA DEL CISNE TRANCISNE CIA. LTDA. con expediente No. 21507 Comunico que el día veinte y uno de junio del dos mil diez, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Carlos Fernando

Apellidos: Ulloa Ullauri

C.C. o RUC: 0103439634

Nacionalidad: Ecuatoriano

Número de Participaciones: Ochenta

Valor de cada participación social: 1 dólar

Tipo de Inversión: nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Livia Hortencia

Apellidos: Loja Inga

C.C. o RUC : 0104459052

Nacionalidad: Ecuatoriana

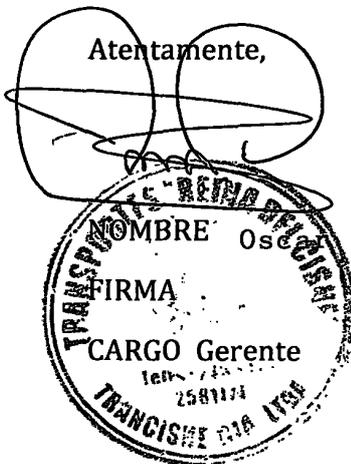
Número de Participaciones: Ochenta

Valor de cada participación social: 1 dólar

Tipo de Inversión: nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



Oscar Fernando Patiño RAMON.

Don. J. Andrade
- Dup
12/07/10

177
4nd